

Sugese autoriza tarifas del SOA 2025

- Tarifas suben un 4,59% en promedio debido al aumento en la siniestralidad.
- Los vehículos particulares, buses y taxis presentan la menor variación.

La Superintendencia General de Seguros (Sugese) autorizó hoy las primas del Seguro Obligatorio de Vehículos Automotores (SOA) para el periodo 2025, presentadas por el Instituto Nacional de Seguros (INS).

El proceso de revisión para la aprobación de las tarifas del SOA ante la Sugese inició el 22 de agosto por parte del INS, ante lo cual al Superintendencia requirió prevenciones de fondo, el 13 de setiembre, las cuales fueron atendidas por el Instituto el 30 de setiembre.

Las primas solicitadas por el Instituto implican un incremento del 4,59% en la prima media ponderada, explicado por la tendencia al alza observada en la cantidad de accidentes y lesionados cubiertos por el SOA. En particular los mayores aumentos los presentan los grupos de carga liviana (8,96%), carga pesada (7,72%) y motocicletas respectivamente (5,47%). Por su parte, las clases vehiculares con menor variación son los taxis con un 0,55% y los buses con un 0,62%.

Según el superintendente Tomás Soley Pérez, *“las tarifas presentan un incremento debido a una mayor siniestralidad en los lesionados, que aumentó un 15,5% con respecto al 2022 y superó el total de casos presentados en el 2019 (periodo prepandemia). Esto ratifica que el respeto a las regulaciones de tránsito, la paciencia y prudencia al conducir constituyen factores críticos para reducir estos números y evitar las muertes en carretera”*.

Cabe recalcar que las motos siguen liderando la cantidad de accidentes, sin embargo, ocurrieron 16 fallecimientos menos que en el 2022.

De esta forma las siguientes son las tarifas autorizadas para el 2025:

Tipo de Vehículo	Primas vigentes	Primas solicitadas	Variación absoluta	Variación relativa (%)
	2024	2025		
	a	B	b-a	b/a-1
Particular	25 031	25 812	781	3,12
Carga Liviana	17 341	18 895	1 554	8,96
Carga Pesada	26 769	28 835	2 066	7,72
Motos y Bicimotos	89 606	94 509	4 903	5,47
Buses	72 540	72 991	451	0,62
Taxis	70 810	71 196	386	0,55
Equipo Especial	7 188	7 648	460	6,40
Prima media ponderada	36 899	38 593	1 694	4,59

Fuente: Sugese